



Sete maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE.

Sup. El Nombro
de los.

Sup. Inf. Constante. El Sr. D. Juan de
no. P. rrevey. Coas. H. de Mayor de esta Villa en
Complim. de Nombro. de H. de la Conca. de esta Villa
que por el Real Cédulo que se dio notorio en este ayuntamiento
deca de el Sr. D. Gines Lardins Montoiros Com. de
disregando para mag. como del Consta, le acepto entre
de fama, lo fimo de quays el present. de la fe-

Juan Ariano
Vicari de Cobas

Jesús de Dátepa
Martínez

Titulo de Consejo

Relige para la Granja de Dios Rey de Castilla
el Leon y Aragón y las de Sicilia y de sus reinos
Navarra, y Granada y Toledo, y Valencia, y Galicia
y Mallorca y Sevilla, y Ceuta, y de Cadix, de Conzaga
y Murcia, y Pam, y las Algarvas y Argirina, y de Phaltan,
y las Islas de Canaria, y las yndias orientales, y occidentales,
y Martica y fimo y lanua omar, asin du que de austria, de
que y Pragona, Brabant y Milan, Conde de Argun,
y Flandes y de Borrelona, y de Bizcaya y de
Andina de Conzaga Justicias Reales Cualleros
Caudanos o piales y Hombres buenos de la Ci. de Valle
na y de los Pitos y Almansa, de la, y de. Saad y
en Pinda y con Comprine con Servicio y a la ejecución
de su Justicia y ay y orrepa de la Ciudad y de los